



DECRETO DE ALCALDÍA N° 331 / 2021.-

ZAPALLAR,

11 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 5.911 de fecha 06 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal año 2020; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada por Doña Eladia Lara Orellana, a través de correo electrónico.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N°
➤ Fecha	: Jueves 11 de Febrero de 2021 ✓
➤ Horario	: Desde las 08:30 hrs. A.M. ✓
➤ Destino	: Quillota (ida y regreso). ✓
➤ Motivo	: Traslado de Doña Eladia Lara Orellana, a Hospital "San Martín" de Quillota, para control médico oncológico.- ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- OPL/SEC/bzp.-.

